

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA,

20 ABR 2026

DECRETO N° 1333 /

VISTOS:

El oficio interno ordinario N°29, de fecha 13 de abril de 2026, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestionar devolución de dinero a nombre de don Rodrigo Mauricio Figueroa Meneses, por concepto de pago de permiso de circulación, año 2025, de PPU [REDACTED]; la carta, de fecha 23 de marzo de 2026, del contribuyente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que indica motivo de su solicitud y entrega datos de transferencia; la copia del comprobante de pago de permiso de circulación, periodos 2024, 2025 y 2026 de la PPU [REDACTED], de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la consulta de tasación, del Servicio de Impuestos Internos, de los años 2025 y 2026, que indica valor correcto de permiso de circulación; la copia de Factura Electrónica N°4577194, de fecha 23 de noviembre de 2023, que indica adquisición de vehículo PPU TCTS-55; la copia de cédula de identidad del contribuyente; la copia de solicitud de primera inscripción, de fecha 29 de noviembre de 2023, del vehículo PPU [REDACTED] la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante oficio interno ordinario N°29, de fecha 13 de abril de 2026, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, gestionar devolución de dinero a nombre de don Rodrigo Mauricio Figueroa Meneses, por concepto de cobro erróneo del permiso de circulación, año 2025, de PPU [REDACTED] señalando como fundamento que, en el periodo indicado, existió un error en la codificación del vehículo.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado, quien, además, solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco de Chile.

3.- Que, de acuerdo a los comprobantes de pago de permisos de circulación, el señor Figueroa Meneses, pagó a la Ilustre Municipalidad de La Serena, un total de \$157.067 en el periodo 2025, debiendo pagar la suma correcta de \$114.575.

4.- Que, en cuanto a los registros de la Ilustre Municipalidad de La Serena, considerando los antecedentes, procede la devolución de la diferencia pagada en exceso.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

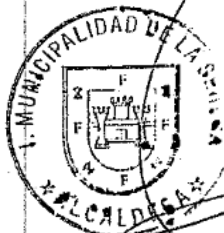
NOMBRE	Rodrigo Mauricio Figueroa Meneses.
RUN	[REDACTED]
MONTO	\$42.492.
CONCEPTO	Permiso de circulación, año 2025, de PPU [REDACTED]
MOTIVO	Codificación errónea del vehículo.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco de Chile.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico [REDACTED] por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.55.000.000.000, el valor de \$42.492.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHIERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Sección Rentes e Informaciones

DNB/HM/MAR/VB/GPR/DGA/dga.

